



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Mediante acto protocolario

Poder Judicial celebra la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de Familia

- **Asistieron Magistradas y Magistrados de la Corte, integrantes del Consejo Superior, integrantes de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, personas directoras del ámbito auxiliar de justicia y administrativo, personas juzgadoras, representantes de instituciones públicas, funcionarias y funcionarios judiciales.**

Luego de varios años de trabajo, capacitación, reuniones extensas y planeación, la jurisdicción de Familia inició el pasado martes 01 de octubre, la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de Familia.

Con la aplicación de esta nueva norma, se busca la solución de los conflictos a través de la oralidad, y la disminución de los plazos de resolución en los procesos, en beneficio de las personas usuarias.

“El centro de este proceso es la persona humana, así lo dice el Código en algunos de sus artículos, y vamos a hacer todo lo posible para que las partes que vienen a este litigio puedan ser tratadas desde el ámbito familiar, con una comprensión más directa, un lenguaje más sencillo y dejando el conflicto de lado”, acotó la Magistrada Roxana Chacón Artavia, de la Sala Segunda y Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia.

Otro cambio importante es que, a partir del 01 de octubre, a través de la Dirección de Planificación, los juzgados de violencia pasarán a llamarse *Juzgados Especializados de Violencia Doméstica y Protección Cautelar*.

En el acto, también participó el juez gestor de Familia, Cristian Martínez, quien expresó palabras de agradecimiento a todas las personas funcionarias judiciales y quienes apoyaron el proyecto de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de Familia. *“Es necesario que como institución reconozcamos y valoremos el trabajo, la mística y el esfuerzo que han hecho día a día las personas juzgadoras en las 119 oficinas que atienden los temas familiares en el país, las personas técnicas judiciales, las personas peritas y personas defensoras públicas de esta materia”.*

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez resaltó que *“se ha venido abordando temas de capacitación a los jueces y juezas, y la capacitación a las personas abogadas es una tarea que debemos promover con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, vamos a tener que interactuar personas juzgadoras con personas abogadas, para tratar de encontrar la solución a los conflictos familiares.”*

El acto cultural estuvo a cargo del Quinteto de Bronces del Instituto Nacional de la Música conocido como Impro brass quien deleitó a los presentes al son de baladas como “Bésame mucho”.

Dicha actividad se desarrolló en el Salón Multiusos, ubicado en el edificio de la Corte Suprema de Justicia.



Personas que asistieron al acto inaugural del nuevo Código Procesal de Familia

**Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional**

☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ prensa@poder-judicial.go.cr

🌐 www.poder-judicial.go.cr



📍 Poder Judicial CR